

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****30****AJALVIR**

LICENCIAS

Testigos de Jehová ha solicitado de esta Alcaldía licencias de apertura, en actividades de almacén, talleres y oficinas y edificio de uso administrativo en carretera Ajalvir-Torrejón, p. k. 5.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 8 de junio de 2018.—El alcalde, Antonio Martín Méndez

(02/21.543/18)

